

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020) al Despacho de la señora Juez el despacho comisorio radicado bajo el No. **2020 001** procedente de la Oficina de Ejecución Civil Municipal Juzgado 02 Juzgado de Ejecución – Proceso Ejecutivo Singular 11001 4003 032 **2008 01480** 00 de ABC DEL INMUEBLE LTDA contra ROSA ADELINA RODRIGUEZ y OTROS, informándole que se encuentra pendiente para señalar nuevamente fecha. Sírvase proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Dieciséis (16) de julio dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del primero (1) de julio de 2020, se hace necesario continuar con el trámite correspondiente en la presente actuación.

En vista que la diligencia para materializar el objeto de la comisión no pudo llevarse a cabo el pasado 17 de marzo tal, debido a la situación sanitaria que estamos atravesando, es menester en esta oportunidad fijar nueva data.

Para el efecto, **SEÑÁLESE EL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA**, oportunidad en la cual se llevará a cabo diligencia de secuestro del inmueble “*Lote No. 2*” de la carrera 3 No. 2-104, ubicado en la Inspección de Policía La Magdalena” de este municipio.

En lo demás téngase en cuenta lo dispuesto en auto del 17 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



NATALIA ANDREA MUÑOZ AVILA

YGB/NAMA

**Juzgado Promiscuo Municipal
Quebradanegra – Cundinamarca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 006 del 17 de julio de 2020, siendo las 8:00 a.m. y será desfijado a las 5:00 p. m del mismo día.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria